

PROPUESTAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA Y METROPOLITANA DE GRANADA TRAS LA PANDEMIA DE LA COVID-19 Y EL CONFINAMIENTO

Granada, 21 de abril de 2020



Asociación Biciescuela Granada

NIF: G-19514363

Tel: 654 11 46 86

biciescuelagranada@hotmail.com

<http://enbicialtrabajo.wordpress.com>

Una menor movilidad durante el tiempo del confinamiento, debido a la pandemia provocada por la COVID-19, ha hecho descender de forma significativa la contaminación del aire derivada del uso de automóviles en la ciudad y el área metropolitana de Granada.

Sin embargo, debido a la alarma social y a algunos mensajes de los medios de comunicación, es previsible que la desescalada del confinamiento y la vuelta a la normalidad haga que muchas personas que antes no usaban el coche en sus desplazamientos cotidianos ahora sí lo hagan para obtener una sensación de aislamiento del exterior y evitar aglomeraciones en espacios peatonales o en el transporte público. Esto provocará que la contaminación del aire derivada del uso de automóviles alcance un nivel superior al que se tenía antes del confinamiento, que ya de por sí estaba por encima del recomendado por la OMS.

El cambio de hábitos producido por el confinamiento hace que estemos en momento excelente para que las autoridades locales introduzcan modificaciones sustanciales en la movilidad urbana y metropolitana para mantener la calidad del aire conseguida. Para ello, es necesario el consenso político en materia de movilidad que afecta directamente a la calidad del aire, calidad del espacio público, seguridad vial, accesibilidad, cohesión social y salud pública. Esto supone dotar de mayor número de metros cuadrados por habitante en el espacio público (lo cual conlleva ampliar las zonas peatonales de tránsito y, por tanto, reducir la de los vehículos); mejorar el atractivo y la efectividad del transporte público colectivo (para no perder usuarios/as y evitar las posibles aglomeraciones que se puedan dar en él); e incentivar el uso de la bici, ebike y VMP frente al coche y la moto.

Las medidas que proponemos para llevar a cabo este tipo de acciones a corto y medio plazo (competencia del Ayuntamiento de Granada, en la capital, y de la Junta de Andalucía, la Diputación de Granada y otros ayuntamientos, en el ámbito interurbano), son las siguientes:

A) EN LA CIUDAD DE GRANADA:

1. Medidas para **garantizar que los desplazamientos peatonales pueden llevarse a cabo con la adecuada distancia interpersonal**. Ningún espacio para el tránsito peatonal debe de ser inferior a 3 metros de ancho para mantener una

distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros:

- a) En aquellas calles en las que no se pueda obtener un espacio peatonal de 3 metros junto a ambas fachadas y, al menos, un carril de circulación de vehículos en el centro de la calle, hacer lo siguiente:
 - Convertir a calle de prioridad peatonal, velocidad limitada a 10 Km/h y permiso para circular en coche y moto solo para el acceso a garajes, abastecimiento comercial, traslado de personas con movilidad reducida y seguridad pública.
 - Convertir a calle de espacio compartido con prioridad peatonal y velocidad limitada a 20 Km/h, empleando la señal S-28 (Zonas 20).
- b) En aquellas calles que no dispongan de una acera de 3 metros a cada lado: Ampliar el espacio peatonal suprimiendo líneas de aparcamiento y/o carriles de circulación.

Estas medidas pueden realizarse de manera sencilla y rápida, utilizando señales adecuadas y conos, acompañándose de la información adecuada y del control de las autoridades a través de la Policía Local.

2. Medidas para **reducir la siniestralidad derivada del tráfico** (evitar la saturación del sistema de salud):

- a) Instaurar la ciudad 30: Avenidas limitadas a 30 Km/h y calles de barrio a 20 Km/h (como zonas de uso compartido y prioridad peatonal) y a 10 Km/h (como zonas con restricciones al uso del coche y la moto).
- b) Medidas efectivas para el calmado de la velocidad del tráfico: radares, elevación de pasos de peatones en toda la ciudad, estrechamiento de calzadas, sustitución de semáforos por pasos peatonales, etc.

3. Medidas para **aumentar la oferta del transporte público colectivo y ofrecer ocupaciones bajas** (mejorar el transporte público colectivo y evitar aglomeraciones):

- a) Red completa de carril bus por toda la ciudad y en todos los accesos entre el área metropolitana y la ciudad.
- b) Aumentar la frecuencia de paso de todas las líneas de autobuses,

especialmente en horas punta.

4. Medidas para **incentivar el uso de la bici, ebike y VMP:**

- a) Ofrecer acompañamiento y formación de calidad y gratuita para la conducción segura de bici, ebike y VMP en la calzada urbana.
- b) Instalar aparcamientos para bicicletas contra el robo, el vandalismo y la intemperie en la calle y en edificios públicos (por ejemplo, en forma de jaulas).
- c) Instalar un sistema de alquiler de gestión pública de ebike y VMP con estaciones a cota de calzada distribuidas por toda la ciudad (integrado con el sistema de transporte público colectivo).

5. Otras medidas para **incentivar la movilidad sostenible:**

- a) Reducción de impuestos municipales como IBI e IAE a todos los centros de trabajo y formación, de cualquier nivel y titularidad, que cuenten con un plan de movilidad sostenible y acrediten haber logrado una reducción del uso del coche y la moto para acudir a su centro por trabajadores/as y/o alumnos/as.
- b) Convertir todos los aparcamientos de uso público que hay en la ciudad en aparcamientos para residentes y hoteles, hostales o similares.
- c) Considerar a todos aparcamientos de uso público situados en la periferia de la ciudad como aparcamientos disuasorios que deben de estar conectados con las líneas de bus del transporte público urbano (incluyendo los sistemas de alquiler público de ebike y VMP).

6. Medidas de **concienciación:** Campañas informativas y publicitarias sobre los beneficios de usar medios de desplazamiento sostenible y los daños de usar medios contaminantes.

B) EN EL ÁMBITO INTERURBANO DEL ÁREA METROPOLITANA

1. Medidas para **facilitar el desplazamiento en bici, ebike y VMP:**

- a) Adecuar la red de caminos de la Vega y difundir su existencia y conectividad.
- b) Dotar a las carreteras interurbanas de arcenes de, al menos, 2 metros de

ancho a cada lado.

- c) Ofrecer formación y acompañamiento para la conducción segura de bici, ebike y VMP en calzada urbana y en zona interurbana.

2. Medidas para **mejorar el atractivo y eficacia del transporte público colectivo:**

- a) Aumentar la frecuencia de paso del transporte público colectivo.
- b) Ampliar la longitud de los vehículos del metropolitano, especialmente en horas punta.
- c) Reservar algunas carreteras interurbanas para el uso exclusivo del transporte público colectivo, bici, ebike, VMP y desplazamientos a pie.
- d) Dotar a las carreteras interurbanas de carril bus, especialmente en la entrada y salida de la capital y otros núcleos urbanos.
- e) Ampliar las líneas del metropolitano.

3. Medidas para **evitar incentivos al uso del coche:** Paralizar proyectos de nuevas autovías y carreteras interurbanas: Ronda Este y VAUs previstos en el POT AUG.